



Santiago, 12 de Enero de 2023.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Informa Acuerdo Junta Extraordinaria de Accionistas.**

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en las circulares N° 991 y N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado para ello, informo a usted que, en la Vigésimo Sexta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A., celebrada el pasado 10 de enero, se aprobó la transacción entre partes relacionadas sometida a su consideración, acordando el otorgamiento de un “Contrato de Reaseguro Proporcional para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y Gastos de Sepelio Bajo una Póliza de Seguro Colectiva en el Sistema Privado de Pensiones del Perú, entre Ohio National Seguros de Vida S.A. del Perú en calidad de Cedente, y Ohio National Seguros de Vida S.A. de Chile como Reasegurador, para el periodo 01-01-2023 al 31-12-2023”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

**Claudio Correa Viola**  
Gerente General  
Ohio National Seguros de Vida S.A.